ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2010, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 123SENE2009 "SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL GESTOR DE BASE DE DATOS ORACLE".

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de la documentación requerida a los ofertantes para la subsanación de las desviaciones observadas en sus proposiciones técnicas, comprobándose que TAISA TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A. no remite documentación alguna y ORACLE IBÉRICA, S.R.L. se ratifica en lo concerniente a la escala del tiempo de respuesta según el tipo de incidencia que se dé.

A la vista de lo precedente, se adopta el acuerdo de enviar sendos escritos a las dos empresas ofertantes para que, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del mismo, y hasta las 14:00 horas del día del vencimiento, remitan contestación a través del registro general de esta Institución a las siguientes cuestiones:

-ORACLE IBÉRICA, S.R.L.

Pronunciamiento de su aceptación o no de los Pliegos de Prescripciones Técnicas en todos sus términos, incluida la referencia a la gestión de incidencias.

-TAISA TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.

Pronunciamiento de su aceptación o no de los Pliegos de Prescripciones Técnicas en todos sus términos, incluida la referencia a la gestión de incidencias

Nivel de certificación de los profesionales adscritos a este tipo de servicio.

.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión.